



**ACUERDO QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE CARRERA
PROFESIONAL PARA LA PROPUESTA DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO INDIVIDUAL 2013**

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre la evaluación del desempeño para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2009, y modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2010, 11 de julio de 2012 y 26 de marzo de 2014.

Revisadas las evaluaciones objeto de reclamación por parte de los interesados

La Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional, reunida el día 29 de julio de 2014.

ACUERDA

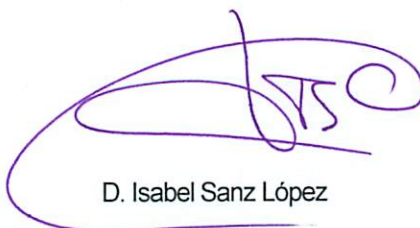
PRIMERO: Proponer la calificación de la evaluación de desempeño individualizada del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, según lo dispuesto en el artículo 19, de la Normativa sobre evaluación del desempeño.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche (BOUMH), informando que a partir del presente acuerdo podrá consultarse en el acceso personalizado de la página Web de la Universidad la propuesta individual de EVD, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Normativa sobre evaluación del desempeño.

TERCERO: El evaluado podrá alegar y aportar documentos y justificaciones que considere oportunos, ante la Comisión de Garantías y Seguimiento del Plan de Carrera Profesional según lo dispuesto en el artículo 20 de la Normativa sobre evaluación del desempeño, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la propuesta de evaluación, a través del Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Elche, 04 de septiembre de 2014

Presidente de la Comisión Técnica



D. Isabel Sanz López